

# **PROGRAMACIÓN DOCENTE**

## **“CONJUNTO DE PIANO”**

### **CURSO 2022 - 2023**



<b>ENSEÑANZA PROFESIONAL</b>	<b>3</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>3</b>
<b>COMPETENCIAS BÁSICAS</b>	<b>3</b>
<b>ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	<b>4</b>
<b>PRIMER CURSO</b>	<b>5</b>
OBJETIVOS	5
CONTENIDOS	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	6
CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES	7
REPERTORIO	8
<b>SEGUNDO CURSO</b>	<b>8</b>
OBJETIVOS	8
CONTENIDOS	9
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	9
CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES	10
REPERTORIO	10
<b><u>EVALUACIÓN: CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.</u></b>	<b><u>11</u></b>
<b>PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA</b>	<b>11</b>
<b>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO</b>	<b>11</b>

# ENSEÑANZA PROFESIONAL

## INTRODUCCIÓN

El conjunto instrumental constituye un espacio de formación de primer orden para experimentar y aplicar, además de las habilidades adquiridas en la clase de instrumento, los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas. Desde este punto de vista el conjunto podrá permitir recorrer el repertorio para diferentes formaciones, de diferentes épocas y estilos, con lo que se demuestra una vez más que los objetivos de unas y otras asignaturas deben coordinarse desde una perspectiva común.

El proceso de enseñanza y aprendizaje de las diversas especialidades instrumentales tiene un forzoso carácter individual, por ello, el currículo que ahora se presenta, alberga como una nueva asignatura de un colectivo de estudiantes, la asignatura de conjunto, que tendrá por finalidad, en esencia, la actividad de grupo., como en el caso de la orquesta o coro, todas ellas dirigidas al proceso de obtención de nuevos conocimientos y a su aplicación en la práctica social y representativa del centro en el que se realizan los estudios.

El alumno, como en otras agrupaciones, deberá incrementar la actitud de escucha de todo aquello que rodea la propia ejecución unipersonal, en aras a conseguir aspectos inherentes a toda buena interpretación: empaste, homogeneidad en el fraseo, igualdad en los ataques, claridad en las texturas, etc., adquiriendo progresivamente una serie de habilidades y hábitos acordes con su papel en el grupo.

En síntesis, al igual que sucede en orquesta o coro, el conjunto propiciará la responsabilidad compartida. Por una parte, las relaciones humanas entre los alumnos, acostumbrados a la práctica instrumental individual conllevarán como miembros de un cuerpo colectivo, todo un ejercicio de adaptación al grupo. Por otra, la práctica en grupo motivará la actitud de escucha, propiciará la memoria de pasajes instrumentales, fomentará el estudio individual que ha de revertir en el grupo e incentivará una actitud de disciplina difícilmente abordable en actividades individuales.

## COMPETENCIAS BÁSICAS

Las competencias básicas, desde el proceso de enseñanza, se definen como aquellos conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para que una persona alcance su desarrollo personal, social, académico y laboral.

Estas competencias las alcanza el alumnado a través del currículo formal, de las actividades no formales y de las distintas situaciones a las que se enfrenta en el día a día, tanto en la escuela, como en casa o en la vida social.

Las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a desarrollar la competencia artística, y mejoran otras competencias claves que el alumnado adquiere en otras enseñanzas como es el caso, mayoritario, de los que simultanean estudios.

### Competencia artística y cultural

La competencia artística musical se define por la sensibilidad para la expresión creativa de ideas, experiencias y emociones a través de la música, su uso como fuente de formación y enriquecimiento personal y como medio para la conservación del patrimonio artístico.

En el campo de los conocimientos esta competencia implica el dominio de los elementos básicos del lenguaje musical, de sus características, funciones y transformaciones; desde la comprensión de su valor como testimonio de una época concreta y de un estilo determinado. Lenguaje musical, conocimiento de los materiales y recursos, y el patrimonio artístico son los componentes conceptuales de esta competencia.

Pero la competencia musical se demuestra a través de las destrezas o habilidades asociadas al control del cuerpo y la concentración de la mente; a la utilización del “oído” para afinar; a la aplicación concreta de los aprendizajes realizados en el uso del instrumento o del canto; en la adaptación de la interpretación a las características de la obra; a la adaptación a la situación individual o en grupo de la misma; y en el uso de la improvisación y la transposición.

También a través de las actitudes de escucha; de análisis crítico de la obra y de su propia intervención; de la participación en actividades de animación cultural; de conocer y valorar las propias posibilidades creativas y el deseo de cultivarlas como opción profesional o como alternativa de ocio.

### **Competencia en comunicación lingüística**

El acceso al código artístico además de enriquecer y ampliar el vocabulario específico con las aportaciones de este ámbito de conocimiento incrementa las posibilidades comunicativas perfeccionando el código verbal con los matices propios de las habilidades no lingüísticas, con la práctica cualificada de la escucha y con la generalización de las estrategias de pensamiento comunicativo, de autoaprendizaje y de regularización de la conducta.

### **Competencia en el conocimiento e interacción con el medio**

Las posibilidades de ampliar el conocimiento y la interacción con el medio se acentúan especialmente en lo relativo al sonido, a la salud y a los procesos tecnológicos de los instrumentos. El valor del silencio y la práctica musical contribuyen a hacer más comprensiva, coherente y sostenible la relación de respeto con el medio.

### **Competencia en el tratamiento de la información y competencia digital**

Las tecnologías de la información y la comunicación tanto como fuente permanente de información pero, sobre todo, como un recurso para acceder a la música y sobre todo un recurso para la expresión contribuyen a generalizar la competencia en el tratamiento de la información y competencia digital.

### **Competencia social y ciudadana**

Facilitan estas enseñanzas la construcción de la conciencia social y ciudadana mediante el acceso al patrimonio cultural colectivo y mediante la práctica cooperativa de la música. A través de esa práctica aprende el valor del trabajo en equipo y el intercambio de ideas y experiencias como método de trabajo.

La práctica colectiva, además de incrementar la motivación, mejora el desarrollo de las habilidades sociales de interacción y los valores de respeto, cooperación, tolerancia y trabajo de equipo. Contribuye, por tanto, de manera directa a mejorar las prácticas de convivencia.

### **Competencia para aprender a aprender**

El ejercicio musical exige esfuerzo añadido que necesariamente mejora los hábitos de estudio y trabajo y las estrategias receptivas y productivas de aprendizaje. La persona que desarrolla estas enseñanzas incorpora nuevos conocimientos sobre el estudio, incrementa su eficacia mediante la práctica y, sobre todo, desarrolla los valores asociados al esfuerzo personal.

### **Competencia en autonomía e iniciativa personal**

Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético es una fuente permanente de formación y desarrollo personal.

Descubre, el alumnado de estas enseñanzas, como sus posibilidades creativas aumentan el conocimiento y las posibilidades de expresión, ofrecen alternativas en la organización del tiempo libre, y abren posibilidades de futuro profesional.

## **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales y de salud del alumnado. La propia naturaleza de los estudios de música que se imparten en el conservatorio, a través de clases individuales y en grupos reducidos, ya garantiza a los alumnos/as una atención personalizada. No obstante, existen una serie de medidas orientadas a responder a las necesidades educativas concretas del

alumnado y a la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la etapa y que, en ningún caso, podrán suponer discriminación que les impida alcanzar dichos objetivos y la titulación correspondiente.

En este sentido, la intervención educativa se ajustará a los siguientes principios:

- a) **Diversidad:** entendiéndose que de este modo se garantiza el desarrollo de todos los alumnos y las alumnas a la vez que una atención personalizada en función de las necesidades de cada uno.
- b) **Inclusión:** se debe procurar que todo el alumnado alcance similares objetivos, partiendo de la no discriminación y no separación en función de la o las condiciones de cada alumno o alumna, ofreciendo a todos ellos las mejores condiciones y oportunidades e implicándolos en las mismas actividades.
- c) **Normalidad:** han de incorporarse al desarrollo normal y ordinario de las actividades y de la vida académica del conservatorio.
- d) **Flexibilidad:** deberán ser flexibles para que el alumnado pueda acceder a ellas en distintos momentos de acuerdo con sus necesidades.
- e) **Contextualización:** deben adaptarse al contexto social, familiar, cultural del alumnado.
- f) **Perspectiva múltiple:** el diseño se hará adoptando distintos puntos de vista para superar estereotipos, prejuicios sociales y discriminaciones de cualquier clase y para procurar la integración del alumnado.
- g) **Expectativas positivas:** deberán favorecer la autonomía personal, la autoestima y la generación de expectativas positivas en el alumnado y en su entorno socio-familiar.
- h) **Validación por resultados:** habrán de validarse por el grado de consecución de los objetivos y por los resultados del alumnado a quienes se aplican.

Teniendo en cuenta estas premisas, se organizarán medidas de atención a la diversidad entre las que se contemplarán los agrupamientos flexibles, las medidas de refuerzo en clases de apoyo y tutorías, las adaptaciones de las programaciones docentes, la integración de materias en ámbitos y los programas para el alumnado con necesidades especiales, siempre vinculadas a las enseñanzas que nosotros impartimos, alumnado con altas capacidades y alumnado con incorporación tardía.

La atención a la diversidad está, por tanto, orientada a paliar los problemas del alumnado que presenta necesidades educativas especiales, es decir, aquel que requiera determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta; así como del alumnado con altas capacidades intelectuales, en cuyo caso se desarrollará a través de medidas específicas de acción tutorial y enriquecimiento del currículo. Del mismo modo, se contempla también al alumnado procedente de otros países de lengua y cultura diferentes al nuestro. El conservatorio incorpora en su Proyecto Educativo principios que fomenten la interacción sociocultural, la solidaridad, la reciprocidad y la cooperación, y se adoptarán las medidas necesarias para garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad.

## PRIMER CURSO

### Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir en el alumno al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos de la agrupación y las necesidades interpretativas de la obra.
5. Interpretar obras representativas del repertorio de conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
6. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de conjunto.
7. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.

8. Leer a primera vista obras de conjunto de una dificultad adecuada al nivel.
9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de autocrítica y la disciplina en el trabajo.
11. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.
12. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

## Contenidos

- Práctica instrumental de diferentes formaciones de conjunto.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos de las obras del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes del grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos propios del instrumento, para la correcta comprensión y reacción ante los gestos del resto del grupo necesarios para tocar sin director o directora.
- Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Trabajo en grupo de los aspectos básicos necesarios para alcanzar la unidad sonora: ataque, articulación, ritmo y fraseo.
- Práctica colectiva de la agógica y la dinámica como elementos esenciales de la interpretación musical.
- Interpretación de obras del repertorio de conjunto.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones, para analizar de manera crítica, las características de las diferentes versiones.
- Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado
- Búsqueda de información relacionada con las formaciones de conjunto a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo con las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de los pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo aplicando progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la misma.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Interpretación de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

## Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

2. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las instrucciones del profesor.
- Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos y los incorpora en el estudio de las obras.
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades de la interpretación.

3. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Interpreta obras del repertorio de conjunto sintetizando todos los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.
- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
- Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la Concertación.
- Unifica el sonido: ataque, articulación, ritmo y fraseo, atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo con las necesidades del grupo.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.

7. Leer a primera vista obras del repertorio de conjunto de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda:

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas, trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

## Contenidos Mínimos Exigibles

Para alcanzar los contenidos mínimos exigibles será necesario interpretar un repertorio formado por dos obras de diferentes estilos.

A dicho repertorio se aplicarán todos los criterios de evaluación recogidos en la programación del curso.

## Repertorio

Las obras que conforman el siguiente listado son orientativas, pudiendo ser sustituidas en cualquier momento, a criterio del profesor, por otras obras que no figuren en el listado y que sean similares en dificultad.

Una misma obra podrá ser abordada en diferentes cursos ajustándose las exigencias a los contenidos y objetivos de cada curso.

### Relación de Obras para Primer Curso

TCHOKOV-GEMIU	El Piano. Música para dúo, (para usar en el aula como Iniciación y Lectura).
EMONTS, F.	Around the World with 4 hands, (para usar en el aula como Iniciación y Lectura).
Ed. H. LEMOINE	Children`s classic piano (arreglos fáciles vol. II)
MOLSEN, U.	Piezas para piano a cuatro manos Sikorski 1571
GUTIÉRREZ IZQUIERDO, J.J.	Juegos de manos
STRAVINSKY, I.	3 Piezas fáciles
BEETHOVEN, L.V.	3 Danzas alemanas
DIABELLI, A.	Scherzo
DIABELLI, A.	Piezas melódicas para piano a cuatro manos

También se podrá trabajar repertorio para 2 pianos, como, por ejemplo:

BARTÓK, B.	<i>Mikrokosmos volumen II, nº 43 a, "In Hungarian Style"; nº 44, "Contrary Motion"; nº 55, "Triplets in Lydian Mode"; nº65 "Dialog".</i>
	<i>Mikrokosmos volume III, nº 68, "Hungarian Dance"; nº 74b, "Hungarian Song"; 95b, "Song of the Fox".</i>

## SEGUNDO CURSO

### Objetivos

La enseñanza de esta asignatura en las enseñanzas profesionales de música tendrá como objetivo contribuir en el alumno al desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
2. Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
3. Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al tiempo que se ejecuta la propia, demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
4. Utilizar una amplia y variada gama sonora de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos de la agrupación y las necesidades interpretativas de la obra.
5. Interpretar obras representativas del repertorio de conjunto instrumental de dificultad adecuada al nivel.
6. Desarrollar la memoria en la interpretación de las obras del repertorio de conjunto.
7. Conocer y realizar los gestos básicos que permitan la interpretación coordinada sin director.
8. Leer a primera vista obras de conjunto de una dificultad adecuada al nivel.
9. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
10. Consolidar hábitos correctos y eficaces de estudio que estimulen la concentración, el sentido de autocritica y la disciplina en el trabajo.
11. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.



12. Respetar las normas que exige toda actuación en grupo y valorar la interpretación en conjunto como un aspecto fundamental de la formación musical e instrumental.

## Contenidos

- Práctica instrumental de diferentes formaciones de conjunto.
- Trabajo gradual del repertorio básico más significativo de la agrupación correspondiente.
- Análisis de los elementos formales, estéticos y estilísticos de las obras del repertorio para trabajar el fraseo musical y los recursos expresivos que permitan demostrar el grado de madurez interpretativa.
- Análisis de los elementos melódicos, rítmicos y armónicos como conocimiento del lugar y papel de cada uno de los integrantes del grupo, para un equilibrio sonoro y de planos.
- Estudio y práctica de los gestos anacrúsicos propios del instrumento, para la correcta comprensión y reacción ante los gestos del resto del grupo necesarios para tocar sin director o directora.
- Desarrollo de la práctica en grupo en relación con el papel de cada uno de los miembros y su responsabilidad.
- Valoración del silencio como marco de la interpretación.
- Trabajo en grupo de los aspectos básicos necesarios para alcanzar la unidad sonora: ataque, articulación, ritmo y fraseo.
- Práctica colectiva de la agógica y la dinámica como elementos esenciales de la interpretación musical.
- Interpretación de obras del repertorio de conjunto.
- Audiciones comparadas de diferentes interpretaciones, para analizar de manera crítica, las características de las diferentes versiones.
- Realización de grabaciones de la práctica instrumental como medio de observación y análisis.
- Utilización de medios audiovisuales e informáticos para favorecer la comprensión del repertorio estudiado
- Búsqueda de información relacionada con las formaciones de conjunto a lo largo de la historia de la música.
- Entrenamiento de la memoria de acuerdo con las necesidades del grupo y/o la partitura como son la dificultad de los pasajes, los pases de hoja y la interrelación musical entre los miembros del grupo aplicando progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la misma.
- Práctica habitual de la lectura a primera vista de las obras en parte o en su totalidad.
- Desarrollo de estrategias de estudio y aprendizaje que permitan alcanzar un grado de autonomía cada vez mayor.
- Interpretación de obras de diferentes estilos y épocas trabajadas previamente en el aula.

## Criterios de Evaluación

1. Participar con interés, talante crítico y espíritu de superación.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Coopera activamente con el resto de los componentes del grupo.
- Se responsabiliza del grupo cuando desarrolla las funciones de Director o Directora.
- Se implica en la resolución conjunta de problemas y en el desarrollo de estrategias para una mayor calidad interpretativa.

2. Mostrar capacidad de aprendizaje progresivo a través de la interpretación.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Se responsabiliza como miembro del grupo estudiando en casa las obras correspondientes al repertorio programado y contribuye al progreso de la calidad interpretativa en trabajo gradual de cada obra.
- Sigue las instrucciones del profesor.
- Localiza aciertos y errores y elabora planes para solucionarlos y los incorpora en el estudio de las obras.
- Muestra una actitud positiva y de perseverancia ante las dificultades de la interpretación.

3. Interpretar obras del repertorio propio de la agrupación correspondiente de acuerdo con el análisis formal, estético y estilístico realizado.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Identifica los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos de cada obra.
- Alcanza la unificación del fraseo, articulación, la precisión rítmica y el equilibrio sonoro entre las partes, en función del estilo.
- Interpreta obras del repertorio de conjunto sintetizando todos los elementos melódicos, formales, estéticos y estilísticos necesarios para un correcto resultado musical.
- Tiene conocimiento del lugar que ocupa en el grupo y el papel que desempeña para una mejor distribución en cuanto al soporte rítmico, armónico y sonoro.
- Se responsabiliza como miembro del grupo interpretando y dirigiendo las obras trabajadas en el aula.

4. Actuar como responsable del grupo, dirigiendo la interpretación colectiva mientras realiza su propia parte.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Tiene un conocimiento global de la partitura y utiliza los gestos necesarios de la Concertación.
- Unifica el sonido: ataque, articulación, ritmo y fraseo, atendiendo a sus propios criterios interpretativos.

5. Aplicar constantemente la audición polifónica.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Detecta el grado de diferencia en cuanto a dinámica, agógica y fraseo.
- Ajusta y corrige el desequilibrio rítmico y sonoro que pudiera producirse dentro del grupo.

6. Interpretar de memoria parte del repertorio trabajado de acuerdo con las necesidades del grupo.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Aplica la memoria como recurso ante la dificultad de un pasaje.
- Recurre a la memoria en los pases de hoja de la partitura.
- Interpreta de memoria determinados pasajes que exigen la atención hacia otros componentes del grupo.

7. Leer a primera vista obras del repertorio de conjunto de pequeña dificultad en la agrupación que corresponda:

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Toca a primera vista con fluidez y comprensión.

8. Interpretar en público obras de diferentes estilos y épocas, trabajadas previamente en el aula.

Con este criterio se valorará en que medida el alumno:

- Interpreta con rigor obras de conjunto de acuerdo con la estética de las obras y las características de la agrupación de la que forme parte, con todas las posibilidades y recursos del instrumento.
- Muestra su capacidad de autocontrol, concentración, hábitos posturales y su grado de madurez interpretativa para no entorpecer la marcha del grupo.

## Contenidos Mínimos Exigibles

Para alcanzar los contenidos mínimos exigibles será necesario interpretar un repertorio formado por dos obras de diferentes estilos.

A dicho repertorio se aplicarán todos los criterios de evaluación recogidos en la programación del curso.

## Repertorio

Las obras que conforman el siguiente listado son orientativas, pudiendo ser sustituidas en cualquier momento, a criterio del profesor, por otras obras que no figuren en el listado y que sean similares en dificultad.

Una misma obra podrá ser abordada en diferentes cursos ajustándose las exigencias a los contenidos y objetivos de cada curso.

## Relación de Obras para Segundo Curso

EMONTS, F.	Around the World with 4 hands, (para usar en el aula como lectura).
MOLSEN, U.	Piezas para piano a cuatro manos Sikorski 1571
GUTIÉRREZ IZQUIERDO, J.J.	Juegos de manos
STRAVINSKY, I.	3 Piezas fáciles
DIABELLI, A.	Piezas melódicas para piano a cuatro manos
Ed. BARENREITER	Álbum a cuatro manos, BA6559
LIGETI, G.	5 Piezas para piano a cuatro manos
MOSZKOWSKY, M.	Spanish dances op. 12
G. KURTAG	Transcripciones de G. Machaut a J. S. Bach
EMONTS, F.	Danzas festivas tradicionales
KABALEWSKY, D.	12 Variaciones fáciles (a. para piano a cuatro manos)

También se podrá trabajar repertorio para 2 pianos, como, por ejemplo:

BARTÓK, B. *Mikrokosmos volumen V, nº 127, "New Hungarian Folksong".*

## EVALUACIÓN: CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS Y PRUEBAS EXTRAORDINARIAS.

### PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON EVALUACIÓN NEGATIVA

La prueba para recuperar la Evaluación negativa consistirá en superar los mínimos correspondientes al curso suspendido, reflejados en la programación.

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA TODOS LOS CURSOS DE LA ASIGNATURA DE CONJUNTO

A la hora de calificar al alumno se tendrá en cuenta:

- Asistencia periódica a clase.
- Progreso del alumno con el material exigido.
- Participación en audiciones.

Estos criterios expresados de manera porcentual quedan reflejados de la siguiente manera:

- 50% notas de clase
- 20% participación en audiciones
- 30% examen

El examen supondrá el 50% de la nota, en el caso de los alumnos que no hayan participado en audiciones.

### PRUEBA EXTRAORDINARIA POR HABER SUPERADO EL NÚMERO DE FALTAS DE ASISTENCIA

Cuando las faltas de asistencia imposibiliten la aplicación de los procedimientos e instrumentos de evaluación que permiten comprobar el logro de los aprendizajes establecidos para cada período de evaluación, es decir cuando sean mayor al 25% producidas en un mismo trimestre, el profesor realizará un examen previo a la sesión

de evaluación.

Esta prueba incluirá los contenidos correspondientes al período de evaluación y permitirá evaluar el nivel de cumplimiento de los objetivos en relación con los criterios de evaluación.

Se deberá realizar, en función del número de faltas de asistencia y de cuando se hayan producido, un examen al final de cada trimestre que cada departamento desarrollará y contemplará en sus programaciones. En el caso de los alumnos que no asistan a lo largo de todo el curso, se realizará un examen final con los contenidos del curso reflejados en cada programación.

El profesor de la asignatura deberá comunicar al profesor-tutor del alumno, el día, la fecha, el lugar y los contenidos de la prueba a realizar, y el profesor-tutor será el encargado de transmitir al alumno o familia en el caso de ser menor de edad, dicha información.